



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Cuarto grado

4

Ciencias Sociales

Guía del docente



2024

4

Ciencias Sociales

Cuarto grado



Guía del docente

Tema 2. Derechos y deberes humanos para la convivencia en sociedad

Vocabulario



garantía. Efecto de asegurar lo estipulado.

facultad. Poder o derecho de hacer algo.

dignidad. Que merece respeto.

A. Aprendo

Lee la siguiente información:

Por ser personas

Los derechos humanos son el conjunto de libertades, beneficios, **garantías** y **facultades** que tiene toda persona por su condición humana. Los derechos humanos son iguales para todos sin distinción de idioma, sexo, grupo étnico, religión, pensamiento, posición social o económica.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** es un documento que contiene los derechos que buscan los países. Esa declaración fue emitida el 10 de diciembre de 1948 y Panamá es uno de los países firmantes.

La Declaración ha servido de marco de referencia para establecer otros tratados de derechos, como a la niñez o a las personas con discapacidades.

Algunos derechos humanos

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en **dignidad** y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternales con sus semejantes.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción alguna, derecho a igual protección de la ley.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.

Trabajo colaborativo

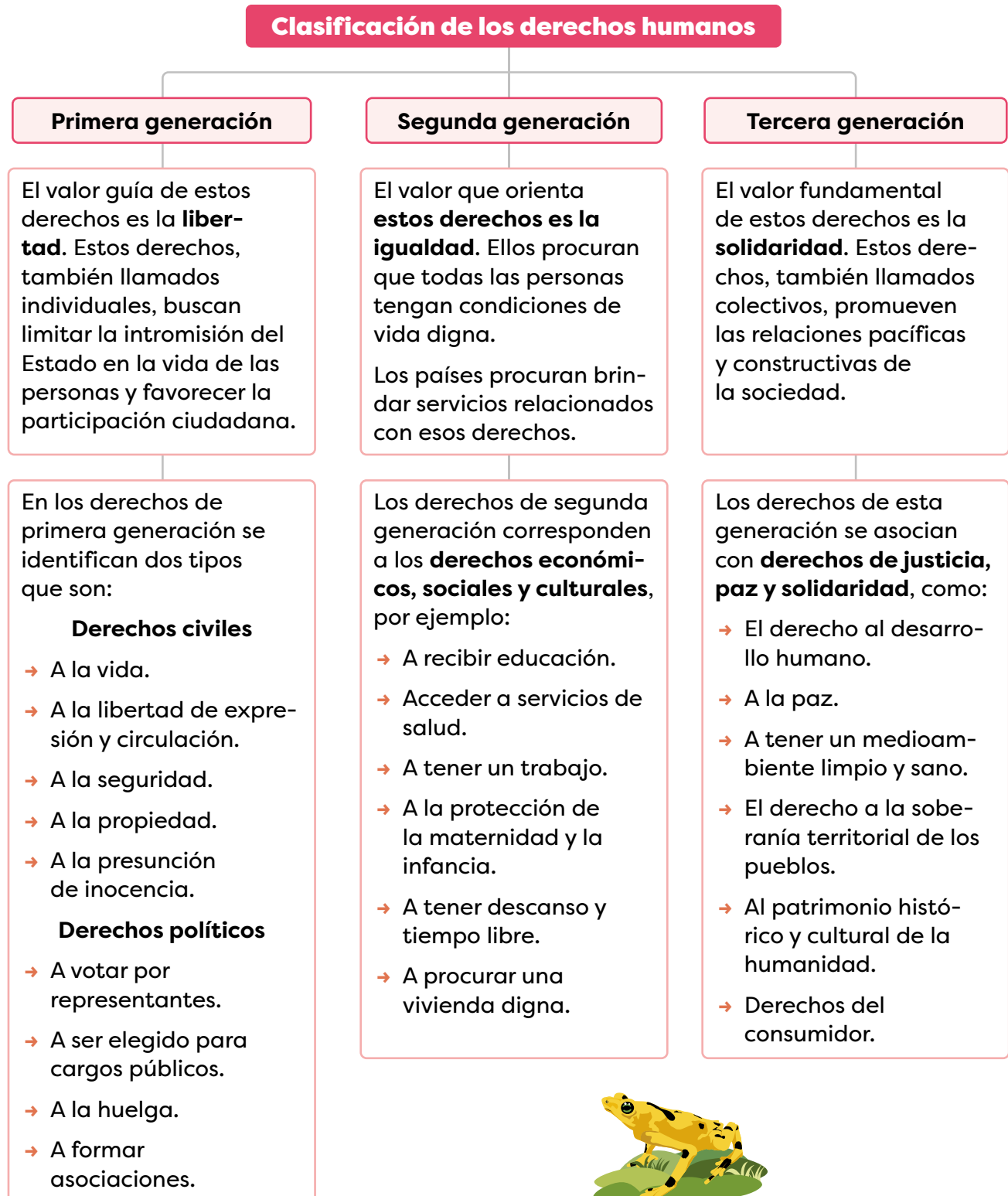


Seleccionen, en parejas, uno de los derechos humanos mencionados y organicen una dramatización que lo demuestre.

Clasificación de los derechos humanos

Todos los derechos humanos se interrelacionan entre sí. No es posible disfrutar de unos derechos sin el cumplimiento de otros. Sin embargo, el proceso para lograr el reconocimiento de derechos humanos ha tomado siglos.

Al considerar el tipo de derechos que se han incorporado en el tiempo, se clasifican en generaciones.



¿Qué son los deberes?

Los deberes son el conjunto de obligaciones y responsabilidades que deben cumplir las personas para una convivencia armoniosa. Los deberes se derivan de los derechos que gozamos y se relacionan con los espacios de convivencia que tenemos con otras personas, por ejemplo:

Derechos en sociedad



Deberes en sociedad



Deberes en la familia

La familia es el primer grupo en el que un individuo se relaciona con otros. En ella se aprenden y practican las primeras normas de convivencia.

La importancia de ese grupo se reconoce en la Constitución de nuestro país. En el título tercero, capítulo segundo, artículo 52 dice: “El Estado protege el matrimonio, la maternidad y la familia”. Además, existen otras leyes sobre el tema, como el Código de Familia.

Deberes en la familia



Deberes de los hijos para con los padres

- Amarlos y respetarlos.
- Obedecerlos.
- Ayudar en los quehaceres del hogar.
- Cumplir con las actividades escolares.



Deberes de los padres para con los hijos

- Asegurarle su desarrollo físico, emocional y espiritual.
- Alimentarlos, educarlos y protegerlos.
- Asignarles un nombre y una identidad.
- Llevarlos a actividades de recreación.
- Respetar su opinión y sentimientos.

Todos tenemos el deber de respetar los derechos de los demás.



Datos interesantes



La Constitución de Panamá, también llamada Ley Fundamental, es el documento de mayor rango entre las leyes del país. En ella se definen los derechos y las libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política.

Trabajo colaborativo



Formen un equipo de tres estudiantes. Busquen información, en la biblioteca del centro educativo o en Internet, acerca de leyes e instituciones panameñas que contribuyen con el cuidado y protección de la familia y sus miembros.

Elaboren una descripción o ficha de tres de ellos. Presenten su trabajo a la clase.

Derechos y deberes de los niños

La niñez posee los mismos derechos que todo ser humano. Sin embargo, debido a que se encuentra en proceso de crecimiento, debe ser guiada por sus padres u otros adultos hasta valerse por sí misma. Por ello, la niñez tiene derechos especiales.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el documento que sirve como norma general de protección a los derechos de los niños y los adolescentes. Fue creada en 1989 y Panamá es uno de los países firmantes.

Algunos derechos y deberes de la niñez

→ Derecho a tener una familia que lo ame y respete.	→ Deber de respetar a sus padres o encargados.
→ Derecho a ser escuchados y a expresar libremente sus opiniones, esto incluye buscar y recibir información.	→ Deber de escuchar a otros y expresarse de manera respetuosa, según su edad y madurez.
→ Derecho a tener un nombre.	→ Deber de respetar a los demás y no poner o utilizar sobrenombres.
→ Derecho a tener una nacionalidad.	→ Deber de conocer y respetar los Símbolos de la Nación así como las fiestas patrias.
→ Derecho a recibir protección especial, por ejemplo, en caso de emergencia, ser evacuados de primero.	→ Deber de seguir las instrucciones de sus padres o las autoridades del lugar, como maestros o policías.



La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf) es la entidad nacional encargada de ejecutar y dar seguimiento a las políticas de protección a la niñez y la adolescencia. Esa entidad fue creada mediante Ley 14 del 23 de enero de 2009.

Al igual que las demás personas, los niños tienen deberes asociados con los espacios en los que se desarrollan, como la familia y la escuela. A partir de esas relaciones, la niñez aprende a convivir con otras personas.

→ Derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños, cuando sus padres trabajan.	→ Deber de cuidar las instalaciones del lugar, así como seguir y respetar las normas del establecimiento.
→ Derecho a jugar.	→ Deber de esperar su turno y respetar las reglas del juego.
→ Derecho a recibir educación.	→ Deber de cumplir con las tareas escolares y presentarse puntualmente.
→ Derecho a recibir clases en un ambiente de tranquilidad y orden.	→ Deber de seguir las normas de la clase, como levantar la mano para hablar.
→ Derecho a recibir las mismas oportunidades de participar de la vida artística, cívica, recreativa y social, sin distinción de idioma, sexo, religión o posición económica ni social.	→ Deber de llegar puntualmente a las actividades y cumplir las normas para su participación.



Escuela inclusiva



Si en el aula o en el centro educativo hay niños con necesidades visuales, debemos darles la posibilidad de realizar sus tareas solos para que aprendan a ser independientes. Además se debe promover el orden en el aula y en el centro para facilitar sus desplazamientos.



La elección de representantes requiere que las personas se informen para tomar la mejor decisión posible.

Normas de civismo y urbanidad

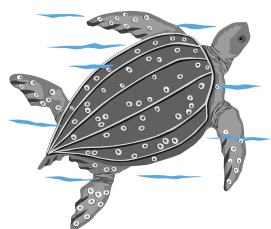
Las normas son reglas que rigen la conducta de los seres humanos. Ellas se establecen para lograr una convivencia armoniosa entre las personas, en los diversos lugares en los que se relacionan.

Normas de civismo

Las normas de civismo se refieren al comportamiento respetuoso de los ciudadanos con las normas de convivencia pública. Estas normas se fundamentan en los sentimientos y valores que hacen a las personas sentirse panameñas y ser responsables con la patria.

Algunas normas de civismo son:

- Respetar la opinión, las creencias y las ideas de los demás. Escuchar las ideas de otros, a pesar de no compartirlas, permite conocer un punto de vista diferente y refleja las buenas costumbres aprendidas en el hogar y en la escuela.
- Respetar los Símbolos de la Nación. Ellos representan a nuestro país, a su población, a los ideales y a los esfuerzos que realizamos para mejorar.
- Depositar la basura en los tinacos. Esa acción beneficia a toda la sociedad, pues contribuye, a disponer de un paisaje atractivo, evita la obstrucción del alcantarillado público y la contaminación de quebradas y ríos.
- Cuidar los espacios públicos. Además de brindar espacios agradables para las personas, el mantenimiento de esas instalaciones redundará en beneficio de los usuarios.
- Asistir a los actos cívicos. Si además somos puntuales y participamos de ellos, se refleja nuestro respeto hacia la historia de nuestra localidad y del país.
- Ejercer el voto o sufragio cuando se realizan elecciones. La elección de nuestros representantes, en una votación escolar, local o nacional, es una tarea que requiere atención y nos obliga a exigir el mejor desempeño de las personas que elegimos y, aún cuando el ganador no sea quien queríamos, debemos ser vigilantes de su labor.
- Acatar las indicaciones de las autoridades. Las autoridades trabajan por nuestro beneficio.



Las normas de civismo son consideradas básicas para la convivencia de las personas.

Normas de urbanidad

Las normas de urbanidad se relacionan con la cortesía, la atención y el buen modo que se demuestra en el trato con los demás en cualquier entorno. La adquisición de estas normas se inicia en el hogar, se refuerza y amplía en la escuela.

Algunas normas de urbanidad son:

- Asearse y mantenerse limpio. Esta norma se relaciona tanto con la higiene personal como con la consideración de presentarse correctamente ante los demás.
- Respetar las normas de seguridad de cada espacio, por ejemplo, en un automóvil, usar el cinturón de seguridad; al caminar por la vía pública, cruzar donde corresponde; incluso al usar los juegos del parque prestar atención para no golpear a otros.
- Pensar antes de hablar. Recuerda que muchas personas pueden tener ideas diferentes a las tuyas, por lo que debes reflexionar antes de expresar un criterio que pueda lastimar a otros.
- Controlar a las mascotas, en especial, en la vía pública. Esto implica estar pendiente de sus desechos y controlarlas, pues no a todas las personas les gustan los animales y también hay quienes les temen.
- Hablar sin levantar la voz, para no molestar a otras personas. Esa norma se debe cumplir tanto en el hogar, como en la escuela y en la vía pública.
- Mantener un lenguaje respetuoso. Eso demuestra educación y respeto hacia las personas con las que nos relacionamos con frecuencia y con quienes acabamos de conocer.
- Evitar interrumpir a una persona cuando trabaja. Cada individuo conoce el esfuerzo y la concentración que requiere en su labor.
- Evitar pasar entre dos personas que conversan. Si es necesario interrumpirlas, disculparse de antemano.



Otras normas de urbanidad son cuidar el agua y recoger las heces de las mascotas.

Datos interesantes



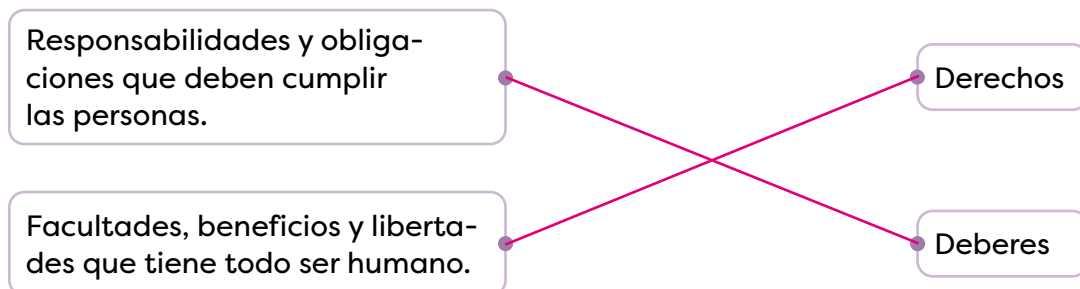
Ayudar a otra persona con buena disposición es lo que se conoce como comedimiento. Aplicarlo, con personas conocidas, como ayudar a poner la mesa sin que te lo pidan; o desconocidos, como es, otorgar el asiento a un adulto mayor en el parque; hace feliz a quien hace la acción y a quien la recibe.



Caminar por las aceras es una norma de seguridad personal y de cortesía hacia otros, pues no se interrumpe el tránsito.

B. Conozco el tema

1. Asocia, por medio de una línea, la definición con el concepto que corresponde.



2. Escribe los aspectos que caracterizan cada generación de derechos.

Primera generación	Segunda generación	Tercera generación
R. P.: Su	R. P.: Su	R. P.: Su
valor fundamental es la libertad; existen dos tipos, los derechos civiles y los derechos políticos.	valor fundamental es la igualdad, los derechos de esta generación corresponden a derechos económicos, sociales y culturales.	valor fundamental es la solidaridad y los derechos de esta generación se asocian a derechos de justicia, paz y solidaridad.

3. Dibuja un deber de los padres con los hijos y un deber de los hijos con los padres. R. A.

Deber de los padres con los hijos

Deber de los hijos con los padres

C. Comprendo la información

4. Ilustra cada una de las frases con escenas de tu vida cotidiana. **R. A.**
- Comenta con tus compañeros cuáles son derechos y cuáles deberes.
 - Subraya de azul los deberes y de verde los derechos.

Disfrutar de tiempo de recreación y esparcimiento.

Colaborar con la protección y conservación del ambiente.

Recibir educación en un ambiente tranquilo y ordenado.

Ayudar con el mantenimiento y aseo del hogar.

Cuidar de la propia salud.

Ser parte de una familia.

5. Anota a qué tipo de norma se refiere cada definición.

Se relacionan con el comportamiento respetuoso de los ciudadanos. > Normas cívicas

Se asocian con la cortesía y el buen modo con el que se trata a otras personas. > Normas de urbanidad

6. Anota dos normas de cortesía que utilizas en cada uno de esos lugares. **R. A.**

En el hogar: _____

En la escuela: _____

7. Escribe en los recuadros las normas, según la categoría a la que corresponde.

- Asistir a los actos cívicos.
- Controlar a las mascotas.
- Mantener la posición de firme al cantar el Himno Nacional.

- Respetar las ideas de los demás.
- Cuidar los espacios públicos.
- Pensar antes de hablar.
- Respetar las normas de seguridad.

Normas de civismo

- Respetar las ideas de los demás.
- Asistir a los actos cívicos.
- Cuidar los espacios públicos.
- Mantener la posición de firme al cantar el Himno Nacional.

Normas de urbanidad

- Controlar a las mascotas.
- Respetar las normas de seguridad.

D. Aplico mis conocimientos

8. Escribe tres normas que se deben establecer en el aula. **R. A.**

- a. Comenta con la clase tus ideas.
- b. Escojan, entre las ideas presentadas, dos normas que adoptarán.

9. Explica por qué las normas son necesarias para la vida en sociedad.

R. P.: Las normas son necesarias para la convivencia con otras personas, ya que ellas establecen los comportamientos adecuados en cada espacio. Las normas promueven los sentimientos y valores de los panameños, así como el trato respetuoso, cortés y atento hacia otros.

10. Dramaticen situaciones donde se utilicen las normas de civismo y de urbanidad y en las que no. **R. A.**

- a. Formen un equipo de cinco integrantes.
- b. Describan una situación en la que se demuestre el uso de normas de urbanidad o civismo.
- c. Presenten su trabajo a su docente para que lo valide y evite repeticiones con otros equipos.
- d. Elaboren un guión del caso que van a presentar y otro del mismo caso, pero sin esas normas.
- e. Distribuyan los papeles y ensayen la dramatización. Determinen si requieren el uso de algún accesorio para disponer de él.
- f. Muestren su trabajo a los compañeros. Pueden escoger el orden de sus presentaciones.
- g. Comenten con el resto de la clase cuál de las situaciones les llamó más la atención y por qué.

11. Redacta un cuento en el que demuestres la importancia de las normas de civismo y urbanidad en la convivencia en sociedad. Considera alguna de las dramatizaciones como guía. **R. A.**

→ Piensa que tu texto será para niños de entre 4 y 6 años de edad.

- a. Anota ideas para tu cuento, elige una. Escribe un borrador del cuento.
- b. Lee el escrito y reordena las ideas que creas necesarias.
- c. Escribe tu cuento. Respeta las reglas de puntuación y ortografía.
- d. Lee tu cuento a la clase.